

**RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

**DIRIGIDA EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA**

**CONVOCATORIA No. 2019-I-034-TUNJA**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ”.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) MESES**

**VALOR TOTAL: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$ 171.246.108) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.**

**A) De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:**

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2019	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
		INGECINCO LTDA
		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA SOLUCIONES OPERATIVAS SAS
2	CONSORCIO INTERCASA TUNJA	LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
		FRANCISCO CAMPOS CHARRIS
3	CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJA	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA
		HERNAN GONGORA SEGURA
4	CONSORCIO TUNJA CONSTRUYE MORADA	FUNDACION NATURA COLOMBIA
		LORENZO OROZCO PABÓN
		FUNDACION MILAGROS
5	CONSORCIO VIS-JT	RT TERRA SAS
		JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
6	CONSORCIO OMEGA	INVERMOHES S.A.S
		CURE Y CIA SAS

B) Como consecuencia de la habilitación de los proponentes # 1, # 2 # 3 y # 5, la cual consta en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes el cual fue publicado el día primero (1) de noviembre de 2019, se realizó la apertura de las propuestas económicas contenidas en el Sobre No. 2, el día cinco (5) de noviembre de 2019.

C) Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación de la propuesta económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 “Criterios de Evaluación y Calificación Propuesta Económica” del subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” de los términos de referencia. Dicho informe fue publicado en la página de la convocatoria el día siete (7) de noviembre de 2019, tal como lo disponía el cronograma de esta.

D) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), término durante el cual NO se presentaron observaciones por parte de ningún proponente.

E) Así las cosas, se procedió a emitir el informe definitivo de evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 5.1.6 “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)” del Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, de los Términos de Referencia, así:

## 5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a la propuesta, de acuerdo con los patrones preestablecidos en los términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
1. Propuesta Económica	50
2. Ofrecer un director de INTERVENTORIA para fase 2 con mayor dedicación al mínimo especificado.	20
3. Experiencia específica adicional	20
4. Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 Numeral 5.1.1., de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República que rigió para el día dieciocho (18) de octubre de 2019 fue de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (3.465.35)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No. 2019-I-034 TUNJA							
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACA							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
FECHA EVALUACIÓN: NOVIEMBRE 6 DE 2019							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Puntaje Parcial Obtenido			TOTAL Puntaje Obtenido
				Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
2	CONSORCIO INTERVIMENDA 2019	\$ 165.252.494,00	49,7821605	20	20	10	99,7821605
3	CONSORCIO INTERCASA TUNJA	\$ 166.347.786,00	49,7757676	20	20	10	99,7757676
1	CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJA	\$ 165.766.496,00	49,9370031	20	20	10	99,9370031
4	CONSORCIO VIS -JT	\$ 165.046.999,00	49,7202553	20	20	10	99,7202553

**G)** El evaluador procedió a solicitar la verificación de la regla de no concentración de contratos del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, **CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJA** y el resultado consta en la certificación del doce (12) de noviembre de 2019, expedida por GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO en su condición de Coordinador de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que se señala:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fianza Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
INGECINCO LTDA	81200356	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-1-003-2019	UNION TEMPORAL INTERCARINE	50,00 %
INGECINCO LTDA	81200356	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-1-013-2018	CONSORCIO INTERORIENTE	50,00 %
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79785874	PRE-INVERSION	PAF-PPV-1-004-2017	CONSORCIO INTERDISEÑOS	50,00 %

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA SOLUCIONES OPERATIVAS SAS	900251151-1
RT TERRA SAS	900579055-5
JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	91246862
LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	830120862-8
FRANCISCO CAMPOS CHARRIS	79156840
HERNAN GONGORA SEGURA	19148131
CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDEIETA	79410290

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

  
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

Coordinador Unidad de Gestión FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Igualmente, se verificó con la Fiduciaria la Previsora S.A (Fiduprevisora) según consta en la certificación remitida el siete (7) de noviembre de 2019 suscrita por ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RIVAS, en su condición de Abogada-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER, en la que manifiesta:



**FIDUPREVISORA S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA  
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF  
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES  
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

**INFORMA QUE**

Las siguientes personas naturales y/o Jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO INTERVIENDA 2019	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79785874
		INGECINCO LTDA	822003568-7
		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA SOLUCIONES OPERATIVAS SAS	900251181-1
5	CONSORCIO VIS-JT	RT TERRA SAS	900679065-5
		JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	91246862
2	CONSORCIO INTERCASA IBAGUE	LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	830120862-8
		FRANCISCO CAMPOS CHARRIS	79166640
3	CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJA	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	79410290
		HERNAN GONGORA SEGURA	19146131

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2019.



**ANA CRISTINA HERNANDEZ RIVAS**  
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

**NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA: 2019-I-034-TUNJA**

Visto lo anterior se puede constatar que los integrantes del proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJA**, a la fecha de certificación, cumplen con la regla de No Concentración de Contratos, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia.

H) De igual modo, se efectuó la consulta de los miembros que componen los proponentes seleccionados en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, los cuales no cuentan con ninguna alerta o reporte.

I) De conformidad con el orden de elegibilidad establecido, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad para la presente convocatoria es el siguiente:

2019-I-034-TUNJA			
PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR POR ADJUDICAR
CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJA	\$ 171.246.108	\$ 165.766.496	\$ 171.246.108
	<b>TOTAL VALOR</b>	<b>TOTAL VALOR</b>	<b>TOTAL VALOR</b>
	\$ 171.246.108	\$ 165.766.496	\$ 171.246.108

En consecuencia, el valor total a adjudicar para la convocatoria es de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$ 171.246.108)**.

J) De conformidad con lo anterior, el día doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) se remitió al FIDEICOMISO el informe de “respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) junto con el informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).

#### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección No. **2019-I-034-TUNJA**, que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ”** al **CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJA** representado legalmente Laura Michell Logreira González identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.430.210 de Bogotá y conformado por: **a) Cesar Augusto Quiroga Mendieta** identificado con cédula de ciudadanía número 79.410.290 y participación del 50 % y **b) Hernán Góngora Segura** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.146.131 y participación del 50 %.

El contrato a suscribir será por la suma **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$ 171.246.108)**.